



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 SET. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 290-A-2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 04 SET. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 033-1-2008-GRC/GRDS-JCCHF de fecha 04 de Setiembre de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 220-1-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 04 de Setiembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 084-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 09 de mayo de 2008, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL**"; con un monto ascendente a **S/.177,120.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de mayo de 2008 y un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; asimismo se Aprobó los Términos de Referencia para la contratación de servicios para la citada actividad;

Que, mediante Informe Nº 031-1-2008-GRC/GRDS-JCCHF de fecha 04 de Setiembre de 2008 suscrito por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; se solicita la aprobación de la Ampliación del Plazo para la Actividad "**CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL**"; en vista que las gestiones respecto a la adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de la citada actividad dilataron el tiempo para el inicio de las mismas, siendo ello así, recién con fecha 23 de Junio de 2008 se iniciaron las acciones propias e inherentes al cumplimiento del objeto de la actividad acotada, vale decir, la capacitación dirigida a los Docentes de Educación Secundaria de las Escuelas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, resulta necesario otorgar la ampliación del plazo de la actividad solicitada, toda vez que cumple con los requisitos necesarios para su aprobación;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de



Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación del Plazo N° 01 de la Actividad "CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"; de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución, cuya vigencia se prorrogará hasta el día 30 de noviembre de 2008, sin variación de la asignación presupuestal, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 177,120.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles)**.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
04 SET. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO